



La duración media de los procedimientos judiciales en España supera los 25 meses

Cuando aparecen publicadas encuestas sobre las preocupaciones de la ciudadanía o barómetros del CIS, **es muy raro que el funcionamiento de la Justicia aparezca entre las principales preocupaciones.** De hecho, por ejemplo, en el último barómetro del CIS solo el 1% de las personas entrevistadas consideran que la Administración de Justicia está entre los tres principales problemas de España.

Sin embargo, la **Administración de Justicia presenta una serie de problemas endémicos que afectan a derechos fundamentales**, como la tutela judicial efectiva consagrada en el artículo 24 de la Constitución Española. Uno de los elementos que más contribuyen a que se produzca la merma de derechos es la duración de los procesos judiciales, que pueden llegar a durar años. En este sentido, el citado artículo de la Carta Magna también establece el **derecho a “un proceso público sin dilaciones indebidas”**.

Cabe destacar que, según la encuesta [Los españoles y la Justicia](#), realizada por Metroscopia para el Consejo

...